

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 062- 2020-MDS

Sabandía, 27 de Abril del 2020

VISTO:

Informe N° 101-2020-MDS/A-GM-OAD-UA de fecha 27 de abril de 2020; Proveído N° 197-MDS de fecha 27 de abril de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 033-2020, en su artículo 2° numeral 2.1. autorizó a los Gobiernos Locales, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2020, a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.

Que, conforme al artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "el órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa".

Que, mediante informe N° 101-2020-MDS/A-GM-OAD-UA de fecha 27 de abril de 2020, la Unidad de Abastecimientos, Servicios Generales y Patrimonio solicita la designación del órgano encargado de contrataciones del Proceso de Selección: Contratación Directa N° 01-2020-MDS orientada a la adquisición de alimentos para 700 canastas básicas de alimentos para brindar asistencia en situación de vulnerabilidad del Distrito, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 033-2020.

Que, mediante el mismo informe antes señalado, se solicita la designación del Órgano encargado de contrataciones para el procedimiento de selección en referencia, tomando las medidas correspondientes, para conducir un correcto procedimiento de selección;

Que, por estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, este Despacho,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la servidora KARLA ALEJANDRA TTACCA MAMANI como Órgano encargado de contrataciones del Proceso de Selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-

2020-MDS orientada "para la adquisición de alimentos para 700 canastas básicas de alimentos para brindar asistencia en situación de vulnerabilidad del Distrito, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 033-2020".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia Municipal y la Oficina de Administración Financiera den fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General, realice la notificación correspondiente, debiendo efectuar la publicación y difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sabandía.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
Dr. Vidal Gonzalo Gallegos Pinto
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
Abog. David F. Zegarra Berrios
SECRETARIO GENERAL